

ACTA NÚMERO 23-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 04 DE JUNIO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Bachiller Blanqui Eunice Flores de León, Vocal Quinto y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 23-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 23-2015
- 2º. Lectura y aprobación de Actas Número 20-2015, 21-2015 y 22-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Puntos Varios
- 7º. Modificaciones de puntos de Actas anteriores
- 8º. Solicitudes de Licencia
- 9º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 10º. Audiencias.
- 11º. Nombramientos

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMEROS 20-2015, 21-2015 Y 22-2015

2.1 Junta Directiva da por recibidas las Actas Números **20-2015, 21-2015 y 22-2015** y **acuerda**, aprobarlas.

Siendo las 13:00 horas se presenta un grupo de estudiantes ante la ventanilla de atención al público, solicitando audiencia en medio de gritos y consignas. Después de considerar la demanda de los estudiantes, a las 13:45 Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano y Br. Blanqui Eunice Flores de León, Vocal Quinto, son delegados por Junta Directiva como comisión para recibir la audiencia solicitada, sin embargo, al salir a recibirlos, se encontraron con que los estudiantes se habían retirado.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano.

3.1.1 El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que se retirará a las 14:00 horas, debido a que ha sido citado como representante del Consejo Superior Universitario, para reunión del grupo que integra la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se recibe nota de referencia 0071-2015/2017, recibida el 28 de mayo de 2015, firmada por Licda. Alicia Amada Sologaitoa de Garza, Secretaria de la Junta Directiva 2015/2017 del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en la que informa que según Acta No. 02-2015/2017, de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, resolvió informar sobre la Sanción de Suspensión Temporal en el Ejercicio de la Profesión por dos años, promovido en contra de la Licenciada Gladys Eugenia González Corado, colegiada No. 1986, por faltas a la ética profesional, y en obediencia a lo dictaminado por el Tribunal de Honor de este Colegio, en fecha veintitrés de marzo de dos mil quince, donde dictó resolución final en el expediente número TH02-2013/2015.

En cumplimiento con el Artículo 45, literal f) de la Ley del Organismo Judicial, establece que sea aplicada la sanción impuesta a la Licda. Gladys Eugenia González Corado, haciéndola efectiva a partir del día de hoy, lunes 25 de mayo de 2015, dado que en este día fue publicado en el Diario de Centro América, según publicación en la página 26. Asimismo, fue publicado este mismo comunicado en el diario Siglo XXI, el día viernes 22 de mayo de 2015, en la página 21. Adjunta copia de publicaciones.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se recibe copia de nota de referencia EQB.360.05.15, dirigida a Lic. Osberth Morales Esquivel, recibida el 02 de junio de 2015, firmada por Licda. María del Carmen Bran G. y Lic. Martín Gil Carrera, donde solicitan establecer el paradero de los muebles de durpanel (gabinetes de lavamanos) deteriorados que fueron cambiados por lavatrastos de cemento en las mesas de laboratorio correspondientes y que ya no se encuentran en la parte posterior del edificio T-12, en las gradas de acceso al segundo nivel. Informa que para darle baja a estos muebles se necesita la aprobación de auditoría de la Universidad de San Carlos, y aún se encuentran con tarjeta de responsabilidad de los suscritos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Informe de la Licda. Lilian María Zea, en relación a resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de Abril, en el kiosco de golosinas ubicada en la entrada al edificio T-11, propiedad de la Sra. Berta Lidia Martínez. El resultado de la auditoría es de 83 puntos que lo clasifica como aceptable, pero debe mejorar para su próxima auditoría mensual porque se detectó materia orgánica en superficies, al aplicar el método de luminómetro.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Resultados de concursos de oposición de profesores titulares.

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 12-2015** de su sesión celebrada el 25 de marzo de 2015 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda** adjudicar las siguientes plazas:

4.1.1 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

4.1.1.1 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGÍA

4.1.1.1.1. Un (01) Profesor Titular I 4HD del 01 de julio de 2015 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q4,976.00; profesional Químico Biólogo con experiencia en el área de Docencia e Investigación, para preparar e impartir la docencia del curso de Inmunología a la Sección "A" . Realizar investigación. Organizar el uso de los laboratorios de investigación (Primer Semestre) Preparar e impartir la docencia del curso de Hematología, realizar investigación, organizar el uso de los laboratorios de investigación del departamento de Citohistología y otras atribuciones que al departamento convenga. **(Plaza Número 68).**

Postulantes	Nota final
Licenciada Isabel Cristina Gaitán Fernández	90.83 puntos
Doctora Edna Carolina Arévalo Valdez	81.92 puntos

Se adjudica la plaza a Licenciada Isabel Cristina Gaitán Fernández.

4.1.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

4.1.2.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL.

4.1.2.1.1 Un (01) Profesor Titular I 5HD, de 01 de julio de 2015 a indefinido, con un horario de 13:30 a 18:30 horas y un sueldo mensual de Q6,220.00, Licenciado Químico Farmacéutico que haya cursado las materias de Química Medicinal I y Química Medicinal II, para coordinar e impartir laboratorios prácticos así como impartir teoría de los cursos de Química Medicinal I y II, y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 56).**

Postulantes	Nota final
Licenciada María Nereida Marroquín Tintí	78.13
Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales	66.53

Se adjudica la plaza a Licenciada María Nereida Marroquín Tintí.

4.1.3 Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Órgano de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

4.2 Resultados de concursos de oposición de Auxiliares de cátedra

4.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

4.2.1.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA, ÁREA DE FISIOLOGÍA

4.2.1.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,312.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II, y III, y otras actividades inherentes al cargo, en el Área de Anatomía y Fisiología. **(Plaza Número 28).**

Postulante	Nota final
Karla Maricela Toj Paiz	73.35
Rudy Alfonso Marroquín Rosales	80.70

Se adjudica la plaza al Br. Rudy Alfonso Marroquín Rosales.

4.2.1.2 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL

4.2.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio al 31 diciembre de 2015 y del 01 julio al 31 de diciembre de 2016 (únicamente el segundo semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,312.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Mercadeo Farmacéutico y Buenas Prácticas de Manufactura y Validación Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 51).**

Postulante	Nota final
Libny Judith Pernillo Hidalgo	71.11

Se adjudica la plaza a Br. Libny Judith Pernillo Hidalgo

4.2.1.3 CENTRO GUATEMALTECO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS - CEGIMED

4.2.1.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de julio al 31 diciembre de 2016 (únicamente para el segundo semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,096.00, para auxiliar las actividades del curso de Atención Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 52).**

Postulante
Madeleine Sandra Rubí Castillo Sandoval

Se declara desierta la plaza porque la postulante no alcanzó la nota mínima

4.2.1.4 LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCTOS NATURALES

-LIPRONAT-

4.2.1.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 3HD del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2017, con un horario de 09:30 a 12:30 horas y un sueldo mensual de Q2,322.00, para recibir y analizar muestras externas, organizar capacitaciones para personal y tesis de Lipronat. Supervisar y apoyar a tesis y seminaristas. Supervisar y apoyar las actividades realizadas por auxiliares de investigación de los diferentes proyectos en ejecución. Llevar control de inventario de insumos de laboratorio. Apoyar la acreditación del Laboratorio, y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 58).**

Postulante	Nota final
Carol Andrea Betancourt Herrera	71.86

Se adjudica la plaza al Br. Carol Andrea Betancourt Herrera

4.2.1.5 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL

4.2.1.5.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2015 a julio de 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,312.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza Número 17).**

La plaza se declara desierta por falta de postulantes.

4.2.3 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC-

4.2.3.1 Un (01) Profesor Titular I 4HD del 01 de julio de 2015 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo de Q4,976.00, para laborar en el Subprograma de Farmacia Hospitalaria con sede en el Hospital General San Juan De Dios, para planificar, asesorar, acompañar y evaluar actividades de servicio, docencia e investigación que realicen los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma EDC Farmacia Hospitalaria. Impartir docencia directa, atender los requerimientos del programa de Educación Continua del Hospital, integrar comisiones, comités y grupos de trabajo multidisciplinario. Asignar, asesorar y evaluar temas de investigación a estudiantes del Subprograma, así como otras actividades inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. Licenciado Químico Farmacéutico, experiencia en el área de Farmacia Hospitalaria y Atención Farmacéutica, conocimiento de búsqueda de información en la página web, manejo de

paquetes en ambiente Windows y redes sociales, y lectura de inglés técnico. **(Plaza Número 58)**

El concurso de oposición de esta plaza se anuló en el punto SÉPTIMO, Inciso 7.3, sub inciso 7.3.1 del Acta 15-2015, celebrada por Junta Directiva el 23 de abril de 2015.

4.2.4 Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Órgano de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

4.3 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra interinos de la Escuela de Nutrición.

Se conoce nota de referencia DEN.079.05.15, recibida el 29 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que informa que el 27 de mayo de 2015 se realizó la selección de un Auxiliar de Cátedra II 3HD y un Auxiliar de Cátedra II 4HD, de acuerdo al instructivo de profesores interinos autorizado en octubre del 2014, el cual fue adaptado para estos casos. Informa que se evaluaron dos expedientes para cada una de las plazas, según el cuadro siguiente

Plaza Auxiliar II 3HD

Postulante	Nota final
Evelyn Rebeca Us	45.94
Gabriela Indira Ambrosio	44.25

Plaza Auxiliar II 4 HD

Postulante	Nota final
Evelyn Rebeca Us	51.31
Gabriela Indira Ambrosio	49.97

Adjunta copia de la convocatoria, la cual fue publicada internamente, -vía electrónica y en físico- así como vía electrónica a la Organización de Estudiantes de Nutrición – OEN-, el día 18 de mayo de 2015, además se envían los expedientes y las hojas de evaluación.

En base a los resultados, y en vista que ninguna de las postulantes obtuvo una nota mínima de 65 puntos, solicita dispensa para contratar en la plaza de Auxiliar de Cátedra II 3HD a la Br. Evelyn Rebeca Us, y en la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD a la Br. Gabriela Indira Ambrosio, donde obtuvieron las mayores puntuaciones.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.3.1 No otorgar la dispensa solicitada para contratar a Br. Evelyn Rebeca Us, en la plaza de Auxiliar de Cátedra II 3HD.

4.3.2 No otorgar la dispensa solicitada para contratar a la Br. Gabriela Indira Ambrosio en la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD

4.3.3 Instruir a la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para volver a convocar dichas plazas, haciendo la mayor divulgación posible de la convocatoria tanto a través de la Organización de Estudiantes de Nutrición como de carteleras y bases de datos de estudiantes.

4.4 Resultados de concursos de selección de profesores interinos de la Escuela de Nutrición.

Se conoce nota de referencia DEN.078.05.15, recibida el 29 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que informa que el 27 de mayo de 2015 se realizó la selección de profesores interinos, según instructivo autorizado en octubre del 2014, para ocupar la plaza creada de la reprogramación de la plaza No. 14, correspondiente a la Licenciada Lilliam Barrantes, profesora titular XII de esa Escuela. Informa que se evaluaron expedientes de siete profesionales para la plaza de 8 horas para supervisar prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos en el 10º. Ciclo de la Carrera de Nutrición, de acuerdo al cuadro que abajo se detalla; siendo la de mayor punteo la de Licda. Claudia Virginia Mazariegos López.

Postulantes	Nota final
Claudia Virginia Mazariegos López	51.75
Sandra Beatriz Morales Pérez	43.86
Sucely María Pinto Celis	43.46
María Andree Rosales Menegazo	30.68
Andrea Lucía Sosa R	27.48
Ana Daniela González	25.48
Leslie Jannette Palma Colindres	25.44

Adjunta copia de la convocatoria, la cual fue publicada internamente, -via electrónica y en físico- así como vía electrónica a la Asociación de Nutricionistas de Guatemala y del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el día 18 de mayo de 2015, además se envían los expedientes y las hojas de evaluación.

En base a los resultados, y en vista que ninguna de las postulantes obtuvo una nota mínima de 65 puntos, solicita dispensa para contratar a la Licenciada Claudia Virginia Mazariegos López, ya que fue la que obtuvo el mayor punteo. Informa que conoce la trayectoria de trabajo en el área, lo cual no evidenció en las constancias de su currículum.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.4.1 No otorgar dispensa para contratar a la Licenciada Claudia Virginia Mazariegos López en la plaza de profesor interino 8HD para supervisar prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos.

4.4.2 Instruir a la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para volver a convocar dicha plaza, haciendo la mayor divulgación posible de la convocatoria tanto a través del colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, como de la Asociación de Nutricionista de Guatemala; así también dando un lapso de tiempo prudencial para recibir expedientes.

4.5 Se conoce nota de referencia DEN.080.05.15, recibida el 29 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en respuesta a lo solicitado en el Sub inciso 4.9.3 del Inciso 4.9, Acta 18-2015.

Informa “que se decidió contratar a un Licenciada en Pedagogía y no Nutricionista con especialidad en ciencias de la educación para desarrollar los cursos Tecnología Educativa y Educación Alimentaria Nutricional, en la carrera de Nutricionista debido a:

1. Se discutió ampliamente al hacer la convocatoria con las Coordinadoras de esta Escuela, las ventajas de enriquecer con el enfoque de diferentes profesionales la formación del Nutricionista en vista de que el problema alimentario y nutricional es multicausal y debe ser abordado multidisciplinariamente.
2. Históricamente, desde el inicio de la Escuela de Nutrición en el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP- y desde 1986 en esta Facultad, dichos cursos han sido desarrollados por Licenciados en Pedagogía y los resultados han sido satisfactorios tanto en la formación de los profesionales como su participación ha sido enriquecedora para el grupo de docentes nutricionistas, lo que ha redundado en beneficio del Pensum y de sus estudiantes.
3. El proceso de acreditación de las carreras recomienda que haya un mínimo del 10% de profesionales no Nutricionistas y con mayor razón se justifica la contratación de diferentes profesionales por ser una carrera de formación integral.
4. La descripción de los cursos según la propuesta de Pensum Modificado de la carrera de Nutrición implementado en el 2009, literalmente dice:
 - a. Educación Alimentaria Nutricional: este curso brinda al estudiante las bases teóricas, metodológicas y didácticas para realizar procesos de enseñanza-aprendizaje relacionados con su desempeño como Nutricionista.
 - b. Tecnología Educativa el curso tiene como propósito adquirir las competencias de la gestión utilización y manejo de las técnicas de

información y comunicación -TIC- para su aplicación en Educación Alimentario Nutricional”.

- c. **Junta Directiva** se da por enterada de la información enviada por la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición.

4.6 Se conoce nota de referencia Post.128.05.15, recibida el 28 de mayo de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, en la que responde al oficio No. F.JD. 673.05.2015 donde se transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 15-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de abril del año en curso. Propone que el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado se integre por los siguientes profesionales:

1. Presidente: Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad de CCQQ y Farmacia (según lo estipula el mencionado artículo)

2. Secretario del Consejo: Doctora Carolina Arévalo, Directora EEP (según lo estipula el mencionado artículo)

3. Master Aylin Santizo, Coordinadora del Plan de Mejoras de la EEP (y adicionalmente es Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica y catedrática titular de esta Facultad)

4. Master Margarita Paz de Ramírez, Jefa del Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica (adicionalmente, fungió por año y medio como Coordinadora de la Maestría en Banco de Sangre, por lo cual está familiarizada con el funcionamiento, objetivos y políticas de la EEP y es catedrática titular de la Escuela de Química Biológica)

5. Doctor Jorge Erwin López, Director Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) (ya pertenecía al Consejo Académico anterior y está familiarizado con las necesidades de investigación de la Facultad debido al cargo que ocupa y con las actividades del Consejo Académico de la EEP).

Informa que los profesionales antes mencionados ya han manifestado su anuencia a conformar este Consejo Académico.

También sugiere que se nombre a un miembro suplente, ya que según la experiencia anterior, en ocasiones es difícil reunir al quórum mínimo, por lo cual no se realizan las sesiones tan necesarias. Esto deriva de consulta realizada al Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) según el correo electrónico adjunto. Como profesional suplente, en el Consejo Académico, propongo a la Dra. Patricia Saravia, profesora titular e investigadora del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica quien además posee un PhD de la Universidad Karolinska de Suecia. La Dra. Saravia también manifestó su anuencia a participar como suplente en dicho Consejo Académico.

Junta Directiva, después de revisar Artículo 8 del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, solicitar a la Doctora Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, que replantee la integración del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, incluyendo a los coordinadores de Maestría que ya tienen dispensa del Consejo Superior Universitario para su nombramiento.

4.7 Se conoce nota de referencia Post.126.05.15, recibido el 28 de mayo de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, en la que informa que las estudiantes que se mencionan a continuación cumplen con los requisitos establecidos para ingresar a un Programa de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como opción de graduación, por lo que solicita que Junta Directiva autorice dicha solicitud. Las estudiantes pertenecen a la carrera de Nutricionista y son las siguientes:

No.	Nombre completo	Carné
01	Lesly Marlene Ramírez Juárez	9420165
02	Yoriam Margoth Azurdia Paiz	9416559
03	Janeth Mireya Girón Pimentel	201013468
04	Keren Julissa Santos Ávila	200515291
05	Charis Eirené Gudiel de León	200910719
06	Gabriela Indira Ambrocio	200410821

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** informar a la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, que no es posible resolver esta solicitud en definitiva en vista que está pendiente el desvanecimiento del hallazgo de Auditoría No. 11 del Informe A-655-2014/051 CP, relacionado con graduación de licenciatura a través de obtener 25 créditos de maestría.

4.8 Se conoce providencia de referencia PROV. DEQNo.179.05.2015, recibida el 27 de mayo de 2015, firmada por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, en la que traslada solicitud de cambio de horario del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino. El cambio solicitado es para el segundo semestre, a partir del 1 de julio de 2015, para laborar de 11:00 a 19:00 horas. Ese horario le permitirá impartir prácticas de laboratorio de Análisis Instrumental solicitadas por profesores de diferentes cursos de las Escuelas de la Facultad en la jornada vespertina, así como el curso optativo "Química Analítica Ambiental" correspondiente al décimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Química, el cual se ofrece por la Unidad de Análisis Instrumental. Así mismo, el horario solicitado le permite atender actividades de preparación de muestras de proyectos de investigación y de servicio, que deben

realizarse preferentemente en la tarde, al ingresarse muestras ambientales y de material vegetal en el transcurso de la mañana.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda**, autorizar el cambio de horario del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino en el segundo semestre 2015, para laborar de 11:00 a 19:00 horas.

4.9 Se conocen nota de referencia DAJ No. 089-2015, recibida el 02 de junio de 2015, firmada por Licda. Silvia Aracely González Cano, Asesora de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno del Dr. José Francisco de Mata Vela, Director, en la que da respuesta a la solicitud enviada en el Punto CUARTO, Inciso 4.5, su inciso 4.5.1 del Acta No. 18-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva el 14 de mayo de 2015, en la que se consulta qué documentos legalmente pueden respaldar “el pleno goce de derechos civiles” que se solicitan en un concurso de oposición, tanto para profesores interinos como para profesores titulares. La respuesta es la siguiente:

1. Con la constancia que extiende el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral
2. Con la constancia o certificación de carencia de antecedentes penales
3. Con la constancia o certificación de carencia de antecedentes policíacos
4. Con la declaración jurada, prestada ante un notario.

Junta Directiva da por recibida la información y **acuerda** adjuntar la respuesta al expediente del caso de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal.

4.10 Se conocen nota de referencia DEQNo.184.05.2015, recibida el 03 de junio de 2015, firmada por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, en la que hace referencia a la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos Dictamen DAJ No. 023.2013, relacionada con la modalidad de estudios de postgrado como opción de graduación. Informa que en la Escuela de Química hay algunos estudiantes que están realizando estudios de postgrado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos y en la Universidad del Valle de Guatemala como opción de graduación. Solicita instrucciones sobre cómo proceder, ya que dichas opciones de graduación fueron autorizadas por este Organismo.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda**, informar a Licenciada Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que por el momento no se puede indicar el procedimiento a seguir, en vista que este Organismo actualmente está realizando las gestiones para resolver a la brevedad el hallazgo de auditoría No 11 del Informe A-655-2014/051 CP, relacionado con graduación de licenciatura a través de obtener 25 créditos de maestría.

4.11 Se conoce nota de referencia Post.141.05.15, recibida el 03 de junio de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, por medio de la cual envía “copia del Acta Administrativa No. 25-2015 de esta Facultad, en la que se detallan los hechos acontecidos en relación al Licenciado Sebastián Herrera

Carrera a partir del 17 de abril de 2015, quien fungía como Coordinador de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios (MAIES), ocupando la plaza 05, con el registro de personal 950760. Por las razones ahí expuestas, solicita que se dé de baja en la nómina al Lic. Sebastián Herrera Carrera, a partir del 17 de abril del 2015, hasta que se resuelva su situación judicial, según lo indica el **Artículo 83 del reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su personal.**”

La Dra. Arévalo también hace referencia al “Oficio Ref. Post. 114.05.15 de esa Escuela, donde solicita nombrar al Lic. José Estuardo López Coronado en dicha plaza, como Coordinador de MAIES, a partir del 8 de mayo 2015 hasta que se resuelva esta situación, que no exceda el 31 de julio, de manera que ocupará la plaza del Lic. Herrera, de manera temporal.”

Junta Directiva, después de conocer el Acta Administrativa No. 25-2015, y con base en el Artículo 83 del reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su personal, **acuerda:**

4.11.1 Instruir a la P.C. Dina Marlén González López, Tesorera de la Facultad, para bajar de nómina al Licenciado Sebastián Herrera Carrera, a partir del 17 de abril de 2015 y hasta que se resuelva su situación judicial.

4.11.2 Nombrar al Lic. José Estuardo López Coronado como Coordinador de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, previa autorización de dispensa solicitada al Consejo Superior Universitario en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 17-2015, de sesión celebrada el 07 de mayo de 2015, y hasta el 31 de julio de 2015.

4.12 Se conocen nota de referencia Post.141.05.15, recibida el 03 de junio de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, en la que traslada la solicitud de Norma Guisela Acosta Zavala, carné 199915919, estudiante de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, para que se autorice el pago del primer trimestre del 2014, en virtud que el mismo no se ha reflejado en el estado de cuenta del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo requisito de graduación estar solvente en los pagos de dicha maestría.

Junta Directiva, después de amplia discusión **acuerda:**

4.12.1 Autorizar el pago del primer trimestre del 2014, a Norma Guisela Acosta Zavala, carné 199915919, estudiante de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios.

4.12.2 Hacer un llamado de atención a Norma Guisela Acosta Zavala, carné 199915919, de manera que realice sus trámites académicos en las fechas establecidas para ello.

4.12.3 Solicitar a la Dra. Carolina Arévalo, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, tomar las medidas de administración académica que sean necesarias, para evitar que ocurran situaciones como la que presenta la estudiante Norma Guisela Acosta Zavala, carné 199915919.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio sin número de referencia con fecha 02 de junio del 2015, firmado por la Br. Elizabeth Casasola, carné 10002187, QF, en el cual solicita autorización para llevar en escuela de vacaciones del mes de junio, el curso de Análisis Inorgánico II, es estudiante proveniente de la Universidad Galileo, donde la decana Dra. Ana Lucia Valle ya le autorizo poderla cursar en esta Universidad.

Junta Directiva, después de amplia discusión **acuerda:**

5.1.1 Autorizar a Br. Elizabeth Casasola, carné 10002187, QF, de la Universidad Galileo, cursar Análisis Inorgánico II en escuela de vacaciones junio 2015.

5.1.2 Informar a Br. Elizabeth Casasola, carné 10002187, QF, de la Universidad Galileo, que como estudiante de universidad privada, el costo de un curso en escuela de vacaciones de junio 2015 es de Q1,000.00.

5.1.3 Informar a Br. Elizabeth Casasola, carné 10002187, QF, de la Universidad Galileo, que es su responsabilidad gestionar el reconocimiento del curso Análisis Inorgánico II y la nota que obtenga en escuela de vacaciones junio 2015, en su Universidad.

5.2 Se conoce oficio sin número de referencia con fecha 28 de mayo del 2015, firmado por el Br. David Estuardo Méndez Méndez, carné 201440079, Técnico en Geología, en el cual solicita autorización para poder llevar en escuela de vacaciones del mes de junio, el curso de Matemática I, de la carrera de Química Farmacéutica, es estudiante proveniente del Centro Regional CUNOR, donde ya le autorizaron poder cursar en esta facultad.

Junta Directiva acuerda:

5.2.1 Autorizar a Br. David Estuardo Méndez Méndez, carné 201440079, Técnico en Geología, del Centro Universitario del Norte, cursar Matemática I en escuela de vacaciones junio 2015.

5.2.2 Informar a Br. David Estuardo Méndez Méndez, carné 201440079, Técnico en Geología, del Centro Universitario del Norte, que es su responsabilidad gestionar el reconocimiento del curso Matemática I y la nota que obtenga en escuela de vacaciones junio 2015, en su Centro Universitario.

5.3 Se conoce oficio sin número de referencia con fecha 28 de mayo del 2015, firmado por Br. Jorge Emilio Arroyo Robles, carné 199922673, QF, en el cual literalmente indica lo siguiente: "solicita muy amablemente la aprobación del curso Módulos de Investigación I del departamento de Farmacia Industrial del noveno

semestre de la Escuela de Química Farmacéutica código 09336 (2 créditos), para que se brinde durante la escuela de vacaciones de Junio 2015, ya que hay estudiantes interesados en cursarlo como curso fundante del curso Módulos de Investigación 2, el cual les permitiría cerrar pensum de la carrera.

Se consultó al Lic. Julio Chinchilla, Profesor titular del curso, la disponibilidad para impartirlo quien indico que no y que no tiene objeción para que otro profesor pueda impartirlo.

Se acudió a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, profesora titular del Área Social Humanística de la Facultad, quien ha impartido el curso a nivel de Licenciatura y Maestría, tanto en la facultad como en universidades privadas, e indicó que si Junta Directiva lo aprueba ella está en la disponibilidad de impartirlo”.

Junta Directiva, después de analizar el caso **acuerda:**

5.3.1 Informar al Br. Jorge Emilio Arroyo Robles, carné 199922673, QF, que el curso Módulos de Investigación I del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, fue autorizado en el Acta No. 22-2015 de sesión celebrada por este Organismo el 03 de junio de 2015.

5.3.2 Informar al Br. Jorge Emilio Arroyo Robles, carné 199922673, QF, que de acuerdo al artículo 10 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, si el número de estudiantes es inferior al mínimo establecido, los interesados deben cubrir el costo de profesor de escuela de vacaciones.

5.4 Se conoce oficio sin número de referencia de fecha 29 de mayo de 2015, firmado por Dra. Amarillis Saravia Gómez, Colegiada 457, en el cual solicita literalmente, con subrayados, mayúsculas, negrillas y comillas como en el original:

“NUEVAMENTE LA SANCION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE a la Br. Estefani Mejía Montes ya que dicha sanción la solicitó en carta con fecha 25 de febrero del 2015, en donde hace la petición formal de aplicar sanción correspondiente por la gravedad y apegada a los estatutos y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

Transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta No. 09-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 26 de Febrero del año en curso: “La Junta Directiva con fecha 12 de marzo responde lo que acordaron en esa sesión, diciendo que este órgano está en la etapa de recopilación de información y al culminar la misma se procederá como corresponde”. Pasó febrero, marzo, abril y mayo y siguen dilatando ese proceso que por ETICA ya debe proceder.

Señores de Junta Directiva con todo el respeto que me merezco como profesional que recomendó a la Br. Estefani Mejía, en una primera vez en su viaje a UTAH y luego ella altera en forma ilícita mi carta, a Harvard y ahora además me informan que hizo otro plagio en el INVEGEM de una publicación y que por mi persona fue recomendada para

hacer su EPS y me queda mal, siendo parte del Consejo Científico y del Comité de Ética del INVEGEM: VUELVO A INSISTIR QUE SOLICITO NUEVAMENTE LA MAXIMA SANCION QUE SE PUEDE APLICAR A UNA PERSONA QUE HA HECHO ACTOS FUERA DE LA ETICA CORRESPONDIENTE, A NUESTRA FACULTAD A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y AHORA EN EL INVEGEM.

Ya hoy es 29 de mayo y es “**inaudito**” que Junta Directiva, siga dando espera a esta sanción. Es importante que Junta Directiva trabaje este caso con la mejor ética que existe y no hacer dilatoria la situación.

ENFATIZO NUEVAMENTE QUE DESEO QUE SE APLIQUE LA MAXIMA SANCION A ESTEFANI MEJIA.

Aclaro igualmente que de suerte aceptaron a otra joven para hacer EPS en INVEGEM después del antecedente tan penoso que dejó en ese honorable centro de investigación.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda**:

5.4.1 Agregar la nota de la Dra. Amarillis Saravia al expediente del caso de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes.

5.4.2 Informar a la Dra. Amarillis Saravia que este Órgano de Dirección continúa realizando el proceso correspondiente en un caso tan importante como este, relacionado con falta de ética.

SEXTO

ASUNTOS VARIOS

6.1 Se conoce oficio de referencia REF.S.A.264-06-2015 de fecha 01 de junio de 2015, firmado por Lic. Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, en el cual da respuesta al Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 18-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 14 de mayo del año en curso, relacionada a la denuncia planteada por la Licda. Sofía Magnolia Marroquín Tintí. Al respecto adjunta informe sin número de referencia de fecha 20 de mayo del año en curso, suscrito por el Señor Elfido Chacón Moscoso, Encargado de Servicios de esta Facultad, el cual contiene cinco incisos, para que sirva hacerlo del conocimiento de la Honorable Junta Directiva de la Facultad y dar cumplimiento a lo solicitado.

Junta Directiva, después de conocer el informe **acuerda**:

6.1.1 Darse por enterada del informe presentado por el Sr. Elfido Chacón Moscoso.

6.1.2 Recomendar al Sr. Elfido Chacón Moscoso mantener una comunicación asertiva con el resto de personal de la Facultad.

6.1.3 Solicitar a Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que informe oficialmente a toda la comunidad facultativa el horario de cierre de cada uno de los edificios de esta Facultad.

6.2 Se conoce oficio de referencia INFORME A-523-2015/017 CP de fecha 20 de mayo de 2015, firmado por Orlando Chex Velásquez, Auditor, Macario García Ruano,

Supervisor y Josué Alfonso Hernández Herrera, Director de Auditoría Interna, en el cual hace del conocimiento de Junta Directiva el resultado de la auditoría practicada con motivo de la solicitud de baja de inventario de bienes muebles de esta Facultad.

Informan sobre los Objetivos, Alcance de la Actividad, Resultados de la Actividad.

Así como: I Trabajo Realizado. II Base Legal. III Opinión. IV Acciones que debe Realizar la Administración.

Se devuelve el expediente con 649 folios, de conformidad a lo establecido en el paso No. 10 del Procedimiento General de Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala Módulo II.

Solicita que de lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de recibir este informe, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja.

Junta Directiva después de conocer el informe A-523-2015/017 CP **acuerda** trasladar el informe antes mencionado al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, y al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería con funciones de encargado de inventario, para que se sirvan ejecutar lo indicado en el inciso IV del informe de Auditoría A-523-2015/017 CP.

SÉPTIMO

MODIFICACIONES DE PUNTOS DE ACTA ANTERIORES

7.1 Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, solicita modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.4 del acta 16-2015, debido a que el nombre del estudiante fue escrito de forma incorrecta, siendo lo correcto Milton Dario Flores Cadenillas, carné 201500411, QF.

Junta Directiva acuerda: modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.4 del acta 16-2015, quedando de la siguiente forma:

“...5.4 Se conoce nota sin referencia, firmada por Milton **Dario** Flores Cadenilla, carné 201500411, QF, recibida el 27 de abril de 2015, en la solicita asignación extemporánea de Biología General I, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia, debido a que se asignó en la plataforma Moodle y no tenía conocimiento que “debía asignarme de igual forma en la página de la sede de la facultad”. Solicita asignación de estos cursos ya que los ha cursado a diario y al momento de realizar los exámenes parciales le “informaron que no aparece en la lista de sede”

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, acuerda:

5.4.1 Autorizar la asignación extemporánea de los cursos Biología General I, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia, al Br. Milton **Dario** Flores Cadenilla.

5.4.2 Informar al Br. Milton **Dario** Flores Cadenilla, carné 201500411, QF, que es la última vez que se le autoriza asignación extemporánea de cursos.”

7.2 Se conoce nota de referencia IIQB.134.05, firmada por Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director IIQB, en la que solicita modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, sub inciso 10.1.1 del Acta No. 13-2015, de sesión celebrada el 09 de abril de 2015, en vista que el nombramiento indica que la vigencia es del 16 de marzo al 30 de junio de 2015, cuando lo correcto es del 17 de marzo al 30 de junio de 2015.

Junta Directiva acuerda:

Modificar el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, subinciso 10.1.1 del Acta 13-2015, de sesión celebrada el 09 de abril de 2015, quedando de la siguiente forma:

10.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

10.1.1 BR. JOSÉ PÁBLO GODOY LINARES, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN I 1HD**, con un sueldo mensual de Q828.00, durante el período comprendido del 17 de marzo al 30 de junio de 2015, con un horario los días martes de 14:00 a 15:00 y miércoles y jueves de 14:00 a 16:00 horas, para elaborar estadísticas de las investigaciones que se realizan en la Facultad, ingresar información de investigación a la base de datos del instituto, digitalizar las publicaciones científicas generadas por los proyectos de investigación, que serán presentadas en la página web de la Revista Científica de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 05. Se nombra al Bachiller Godoy Linares por existir vacante.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIA

8.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamientos de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

8.1.2 LICDA. MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 90, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015. La Licenciada Marroquín Leiva, solicita licencia para ocupar plaza de Jefa de Control Académico de la Facultad.

8.1.3 BR. SOFÍA MARIVEL MÉNDEZ MÉNDEZ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 60, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2015. La Bachiller Méndez Méndez, solicita licencia para realizar Estancia de Investigación para procesar resultados de protocolo de Tesis titulado: "Diversidad genética de

dinoflagelados simbióticos (Symbiodinium) del coral *Porites panamensis* en el Pacífico Oriental Tropical” a realizarse en Baja California, México.

8.1.4 SRA. NICKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA III** de Administración Central de la Facultad, plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015. La señora Rivera Cifuentes, solicita licencia para ocupar otra plaza de Secretaria en el Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur.

NOVENO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EROGACIÓN DE FONDOS

9.1 Se conoce oficio de referencia REF.DEN.081.05.15 de fecha 29 de mayo de 2015, firmado por MSc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el cual solicita autorización para erogar del renglón 262 “Combustible” del presupuesto de esa Escuela, la cantidad de Q4,500.00 para ser distribuido de la siguiente manera:

Licda. Maholia Rosales Pineda	Q1,200.00
Licda. Tania Reyes de Maselli	Q 800.00
Pendiente para la catedrática interina que supervisará las prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos	Q1,300.00
Licda. Silvia Rodríguez de Quintana	Q1,200.00

Dichos fondos serán utilizados para la supervisión de las prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, así como giras de campo con estudiantes, como parte de los trabajos de investigación del 1 de julio al 15 de noviembre de 2015.

Junta Directiva, en apoyo al buen desarrollo de las actividades docentes y de extensión, **acuerda**:

9.1.1 Autorizar la erogación de Q3,200.00 para compra de combustible a ser utilizado por docentes de la Escuela de Nutrición, para trasladarse a diferentes lugares a supervisar las Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, así como giras de campo con estudiantes, como parte de los trabajos de investigación, del 1 de julio al 15 de noviembre de 2015, con cargo al renglón 4.1.06.2.16.1.62. Los fondos se distribuyen de la siguiente forma: Licenciada Maholia Rosales Pineda: Q1,200.00; Licenciada Tania Reyes de Maselli: Q800.00 y Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana: Q1,200.00.

9.1.2 Instruir a la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para solicitar autorización para compra del combustible a utilizar por la supervisora pendiente de nombrar, en cuanto se realice dicho nombramiento.

9.2 Se conoce oficio de referencia REF.EQB.363.05.15 de fecha 28 de mayo de 2015, firmado por la Br. Sara Ester Barillas Aragón, carné 200910829 y Br. Harlem Róterdam de León Natareno, carné 200911006, estudiantes de Química Biológica y

Seminaristas, con el visto bueno de PhD. Patricia Saravia y MSc. Rosario Hernández, Asesoras, en el cual solicitan apoyo económico para realizar una pasantía en la Universidad de Costa Rica durante una semana en el mes de junio.

El objetivo de la misma es conocer las técnicas generales y el proceso de cultivo celular y pruebas de citotoxicidad con extractos vegetales, lo cual es de suma importancia para el seminario que están realizando como opción de graduación, asesorada por la Dra. Patricia Saravia, PhD, y la Licenciada Rosario Hernández, MSc, informa que en el seminario se está evaluando cada extracto con distintos bioensayos los cuales fueron enviados al extranjero (específicamente al Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica -UCR-), para poder ser analizados de manera confiable.

En base a lo anterior, solicitaron una pasantía a dicho instituto, la cual fue aprobada y se realizará del 15 al 19 de junio del presente año, así también informan que les permitirá apoyar a estudiantes que tengan a su cargo y que así lo deseen, pues son parte del personal docente del Depto. de Bioquímica siendo Auxiliares de Cátedra II.

Junta Directiva, después de amplia discusión y en apoyo a las actividades de investigación que se realizan en esta Facultad, **acuerda:**

9.2.1 Autorizar la erogación de Q800.00 como ayuda económica a Br. Sara Ester Barillas Aragón, carné 200910829, para realizar una pasantía en la Universidad de Costa Rica, durante una semana en el mes de junio, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419

9.2.2 Autorizar la erogación de Q800.00 como ayuda económica a Br. Harlem Róterdam de León Natareno, carné 200911006, para realizar una pasantía en la Universidad de Costa Rica, durante una semana en el mes de junio, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419

9.2.3 Instruir a la Br. Sara Ester Barillas Aragón, carné 200910829 y Br. Harlem Róterdam de León Natareno, carné 200911006, para que a la brevedad se presenten a la Tesorería para obtener información de cómo solicitar y liquidar esta ayuda económica.

DÉCIMO

AUDIENCIAS

10.1 Siendo las 15:10 horas, la Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, da la bienvenida a la Licda. Martha Tánchez miembro del comité organizador y al Lic. Luis Gálvez Sanchinelli, presidente del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, y le solicita que expongan el motivo de la audiencia.

Los Licenciados Marta Tánchez y Luis Gálvez Sanchinelli informan que el motivo de la audiencia es comunicar la realización del XXXIV Congreso de Ciencias Farmacéuticas, VIII Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y XXII Congreso de Federación Panamericana de Farmacia, a realizarse del 10 al 13 de noviembre de 2015.

Indican que uno de los principales actores de este congreso es el estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como los profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, por lo que solicitan el apoyo de esta Junta Directiva para motivar a los estudiantes y docentes de la Escuela de Química Farmacéutica.

Informan que por la importancia de congreso, se ha cuidado el nivel científico del mismo invitando a conferencistas internacionales y nacionales, por ello implica un alto presupuesto a cubrir y el Colegio de Farmacéuticos cuenta con que la Facultad apoye para cubrir este presupuesto. Ya recibieron una respuesta a este respecto, pero consideran que el apoyo ofrecido es muy poco y si se piden becas a cambio, el apoyo concreto es prácticamente cero, por lo que solicitan que se reconsidere el apoyo de la Facultad a este evento. Preguntan si el apoyo ofrecido está condicionado al otorgamiento de las becas o no y solicitan que se haga una gestión ante Rectoría para obtener más apoyo, así como gestionar los albergues de la Facultad para hospedar estudiantes.

La inscripción para estudiantes nacionales es de Q225; para estudiantes extranjeros es de \$150; para profesionales nacionales es de Q600.00 y para profesionales extranjeros es de \$350.00.

Licenciada Julieta Salazar de Ariza indica que las fechas del congreso coinciden con el inicio de los exámenes finales, pero que la Directora de Escuela de Química Farmacéutica, podría solicitar un cambio de fechas de exámenes para estudiantes de Química Farmacéutica y con ello promover la participación de estudiantes y docentes.

Junta Directiva se da por enterada.

DÉCIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS

11.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

11.1.1 M.Sc. ROSA ALICIA JUDITH JIMÉNEZ BARRIOS, para laborar Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio de 2015, con un horario de lunes a viernes 13:00 a 17:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso de Evolución, sección única para la carrera de

Biología, impartir curso de Formación Profesional Ecología Molecular y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 91. Se nombra a la M.Sc. Jiménez Barrios, por existir una vacante, debido a reprogramación de plaza.

11.1.2 M.Sc. ANA LUCÍA GRAJEDA GODÍNEZ, para laborar Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 21 de abril de 2015, con un horario de lunes a viernes 08:00 a 12:00 horas, como curadora de la colección de vertebrados del Museo de Historia Natural, que incluye curación y manejo de especímenes, control de calidad y manejo de base de datos de la colección, atención a investigadores o personas particulares con solicitudes de información referente a la colección de vertebrados, participar en reuniones con los demás curadores de las colecciones del Museo de Historia General y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 77. Se nombra a la M.Sc. Grajeda Godínez, en sustitución del Llc. Sergio Guillermo Pérez Consuegra, quien se encuentra suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

11.1.3 BR. ANDREA JULIETA SOLARES BARRERA, para laborar Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el período comprendido del 08 de enero al 06 de febrero de 2015, con un horario de lunes a viernes 09:00 a 13:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Formación Profesional “Enfermedades Vectoriales de Importancia en Guatemala”, que incluye limpieza y mantenimiento del Bioterio e insectario para la preparación de material que se utilizará en el laboratorio, lo que comprende: a) alimentar chinches que se utilizarán para conocer el vector y el parásito que estas transmiten. b) Limpieza y alimentación de ratones que alimentarán a las chinches vectores de la enfermedad de Chagas. c) Preservación de chinches muertas en alcohol y glicerina. d) Ingreso de datos de las chinches preservadas a la colección correspondiente y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 76. Se nombra a la Bachiller Solares Barrera, por existir una vacante, por reprogramación de la plaza.

11.1.4 BR. RODRIGO BLANCO ESTRADA, para laborar Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 15 de febrero de 2015, con un horario de lunes a viernes 08:00 a 12:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones A y B del curso de Farmacobotánica I que se imparte para la carrera de Químico Farmacéutico y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 89. Se nombra al Bachiller Blanco Estrada, por existir una vacante, por reprogramación de la plaza.

11.1.5 BR. MOISÉS ESTUARDO LÓPEZ ESTRADA, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 02 al 15 de febrero de 2015, con un horario de lunes a viernes 09:00 a 13:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones A, B, C y D del curso de Biología General I para las carreras de QB, QF, N, Q Y B que se imparten en la Facultad y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 90. Se nombra al Bachiller López Estrada, por existir una vacante, por reprogramación de la plaza.

11.2 Nombramiento de Profesores Titulares por Concurso de Oposición

Junta Directiva, después de conocer el fallo de los Jurados de Concursos de Oposición de Profesores Titulares y con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** nombrar a:

11.2.1 LICDA. ISABEL CRISTINA GAITÁN FERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, durante el período comprendido del 01 de julio de 2015 a indefinido, hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el mes de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00; para preparar e impartir la docencia del curso de Inmunología a la Sección "A" . Realizar investigación. Organizar el uso de los laboratorios de investigación (Primer Semestre). Preparar e impartir la docencia del curso de

Hematología, realizar investigación, organizar el uso de los laboratorios de investigación del departamento de Citohistología y otras atribuciones que al Departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11. (Plaza Número 68). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licenciada Isabel Cristina Gaitán Fernández.

11.2.2 LICDA. MARÍA NEREIDA MARROQUÍN TINTÍ, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR TITULAR I 5HD** durante el período comprendido del 01 de julio de 2015 a indefinido, hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el mes de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y un sueldo mensual de Q.6,740.00, para coordinar e impartir laboratorios prácticos así como impartir teoría de los cursos de Química Medicinal I y II, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11. (Plaza Número 56). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí.

11.3 Nombramiento de Auxiliares de Cátedra por Concurso de Oposición Junta Directiva, después de conocer el fallo de los Jurados de Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra, y con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, nombrar a:

11.3.1 BR. RUDY ALFONSO MARROQUÍN ROSALES, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD** durante el período comprendido del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2017, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II, y III, y otras actividades inherentes al cargo, en el Área de Anatomía y Fisiología, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11. (Plaza Número 28). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición de Profesores Auxiliares de la Universidad.

11.3.2 BR. LIBNY JUDITH PERNILLO HIDALGO, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 diciembre de 2015 (únicamente el segundo semestre de cada año), **(Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró dos semestres como Auxiliar de Cátedra I)** con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Mercadeo Farmacéutico y Buenas Prácticas de Manufactura y Validación Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11. (Plaza Número 51). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición de Profesores Auxiliares de la Universidad.

11.3.3 BR. CAROL ANDREA BETANCOURT HERRERA, para laborar en el Laboratorio de Investigación en Productos Naturales -LIPRONAT- de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3HD** durante el período comprendido del 01 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2016 **(Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró un semestre)**, con un horario de lunes a viernes de 09:30 a 12:30 horas y un sueldo mensual de Q.2,517.00, para recibir y analizar muestras externas como extractos, drogas vegetales, cápsulas y jarabes. Organizar capacitaciones para personal y tesisistas de LIPRONAT. Supervisar y apoyar a tesisistas y seminaristas.

Supervisar y apoyar las actividades realizadas por auxiliares de investigación de los diferentes proyectos en ejecución. Llevar control de inventario de insumos de laboratorio. Apoyar la acreditación del Laboratorio y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11. (Plaza Número 58). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición de Profesores Auxiliares de la Universidad.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:40 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, M.Sc.
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A.
SECRETARIA